

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4489 BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona dicto de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso necesario 409/2007 Sección C1.

Entidad instante.- Caixa D'Estalvis del Penedès y Caixa D'Estalvis de Manresa.

Concurados.- José María García Cervantes con CIF 46804114B y Jessica Melich Centella con CIF 47774142Z, ambos con domicilio en Calle La Pastora, 58-60 1º 3ª Rubí (Barcelona).

Fecha del auto de declaración.- 15 de diciembre de 2010.

Administradores concursales.- Don Alfonso Gutiérrez Arqued, en su condición de Economista, como administrador concursal único, con teléfono de contacto 934123121 y e-mail agutierrez@bufetmiralbell.com

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Disponen del plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursales la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la Unidad de Apoyo Concursal sito en Barcelona en la Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, planta 13. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 10 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110007895-1